



PERÚ

Ministerio de
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CIRCULAR N° 001-2023-MINEDU/RV149-SP

PARA : Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesadas en el proceso de selección N° RES-PROC-003-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N° 0026 AICHI NAGOYA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversiones N° 2233964.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 149-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU.

ASUNTO : Suspensión del proceso de selección para la contratación de la entidad privada supervisora.

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 14 de marzo de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 149-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210- 2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-011-2022- MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará la supervisión de la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2233964	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N° 0026 AICHI NAGOYA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA"

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, y según lo señalado en el Anexo B "calendario del proceso de selección" de las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-011-2022-MINEDU/UE 108-Oxi; se acuerda SUSPENDER el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

NIEVES LUCÍA HUAMÁN DÍAZ
Presidente

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
Primer Miembro

CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES
Segundo Miembro